



Expediente: 293/22-A2

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ZELAYA LUIS ARMANDO Y OTS. S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/11/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235198704 - ZELAYA, NICOLAS AGUSTIN-DEMANDADO

20235198704 - ZELAYA, SILVINA ANABEL-PATROCINANTE

20235198704 - ZELAYA, MARCELA DOMINGA-DEMANDADO

20235198704 - ZELAYA, JORGE CESAR-DEMANDADO

20235198704 - ZELAYA, RAUL GUSTAVO-DEMANDADO

90000000000 - ZELAYA, LUIS ARMANDO-CAUSANTE

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 293/22-A2



H3080087291

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ZELAYA LUIS ARMANDO Y OTS. s/ EXPROPIACION. EXPTE N°293/22-A2.

Monteros, 26 de noviembre de 2024.

I)- Estese a lo proveído en el acta de audiencia de conciliación y proveído de pruebas celebrada en fecha 25/11/2024.

II)- En consecuencia: **Líbrese** oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia, a fin de que informe sobre los actuales propietarios y remita copia de las matriculas registrales de los inmuebles que surgieren de los padrones N°277.792 y N° 278.010, ubicados en la localidad de Famaillá, departamento Famaillá, Nomenclatura Catastral, según plano de foja 4: Padrón N° 277.792 y 278010; Matrícula N° 6280, Circunscripción 1; Sección: E; Manzana/Lámina: 248; Parcela: 109 (73) A y 109 (73; B. Posee las siguientes medidas: Lado 1-2: 9,40 Mts; Lado 2-3: 245,01 Mts; Lado 3-4: 116,00 Mts; Lado «1-5: 431,16 Mts; Lado 5-6: 289,21 Mts; Lado 6-7: 489,08 Mts, Lado 7-8: 24,25 Mts, Lado 8-9: 136,01 Mts.; y lado 9-1 69,19 mts., siendo sus linderos: Al Norte con Propiedad de Carlos Héctor Savino y Miguel Ángel Savino ; al Sud con Propiedad de José Minetti y Cía Ltda. S.A.C.!.; al Este con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, Río Famaillá y propietarios varios, y al Oeste con calle pública Malvinas Argentinas, Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y Propiedad de Carlos Héctor Savino y Miguel Ángel Savino; con una superficie a expropiar de 12 Has. 7902.2692 m' e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral F-2279.En el oficio a librarse hágase constar expresamente que estos se deberán tramitar “LIBRE DE DERECHOS”, en razón de que el actor (Sup. Gob. De Tucumán) se encuentra exento de pago.-FDO. PROC. MARÍA EMILSE ROBLES - COORDINADORA..-JMC

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.